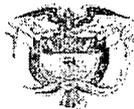


República de Colombia



**JUZGADO SESENTA Y DOS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARIA SECCION TERCERA**

CARRERA 57 N° 43-91 PISO 6

EDICTO No 023

La secretaria del Juzgado Sesenta y Dos Administrativo del Circuito de Bogotá D.C, SECCIÓN TERCERA, por medio del presente edicto, notifica a las partes de la sentencia dictada dentro del proceso que a continuación se determina:

NO DE RADICACIÓN: 11001-33-31-035-2010-00025-00
JUEZA: MARÍA DEL TRANSITO HIGUERA GUIO
DEMANDANTE: CELSO GÓMEZ PRADA Y OTROS
DEMANDADO: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITA Y OTROS
NATURALEZA: REPARACIÓN DIRECTA
FECHA DE LA SENTENCIA: 5 DE DICIEMBRE DE 2018

CONSTANCIA DE FIJACION

Para los fines previstos en el Artículo 323 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente edicto en la cartelera ubicada en la Secretaría del Juzgado, por el término de tres (3) días, hoy once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho (8:00) de la mañana.

La Secretaria,


MARIA ANGÉLICA PINTO SARMIENTO
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, siendo las cinco (5:00) de la tarde, se desfija el presente edicto hoy trece (13) de diciembre de dos mil dieciocho 2018.


MARIA ANGÉLICA PINTO SARMIENTO
Secretaria